



BO CUARTO, VEYETE  
NAVEDIS, AÑO DE MIL  
CIENTOS Y OCHENTA  
Y UNO.

la Jurisdicción de Maximino haciendovale de vos a el  
Citado Traupera, proporcione otros Franca.

Barbera

Vine en este Ayuntamiento un Memorial de Pedro  
Calvo, suplicando a esta Ciudad, le conceda su Permiso, y  
Licencia para abrir Fienda de Barbera. Veniendo de  
Acuerdo: se la concede.

Ord. de Poria

Vine en este Ayuntamiento un Estado de Poria de  
p<sup>o</sup> ha Interventor, con 1 ha de este dia, resultando p<sup>o</sup> el  
haverse consumido en la serrania anterior un mil  
Ciento cincuenta y quatro años de anima; baser e con-  
tentes de una especie, do mil quinientas quarenta, y  
tres años, y un mil quinientas, una fanega de trigo.

Ord. de Dip. de  
San Lúcar

Entendido desta Ciudad Acuerdo: queda en su Intelig<sup>a</sup>  
Voluntad a ver en este Ayuntamiento, el Memorial  
presentado por los vecinos del Partido de las Canteras, q  
se hizo presente en Carillo de Veinte y do de Enero, an-  
terior, con lo informado por el Cavalero Comisario, a  
quien corresponde el nombram<sup>to</sup> de Diputado de dicho  
Partido; En Cuya Intelig<sup>a</sup> esta Ciudad Acuerdo: Adm.  
tra a el mismo Jefe Salicrú para el Encargo de el  
Diputado.

Ord. de Dip. de  
Sta Lucia

Vine en este Ayuntamiento un Memorial de diferentes ve-  
dingos de la Poblacion de Sta Lucia, en que hazer presente tie-  
non enmendado, se ha de nombrar para Diputado de dicho Par-  
tido a Christoval Mañiz; y mediante a que ene tiene  
Fienda Publica de Camestibles; y los Arrendamien-  
tos del Cante. Tavern, y Sal. de por mayor; suplican-  
do a esta Ciudad, se sirva nombrar otro sugeto para el

